

**Sociedad**  
EN LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA (EASP)

## Un curso sobre consejo genético facilitará el intercambio de opiniones entre expertos

lunes, 08/06/2009 11:09

Redacción GD

Imprimir Enviar

Profesionales sanitarios, de laboratorio y académicos analizan las funciones de un consejero genético y su 'modus operandi' a través de la resolución de casos clínicos.

La Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP), dependiente de la Consejería de Salud, ha incluido por primera vez en su programa formativo un curso sobre 'Diagnóstico y Consejo Genéticos'. La participación de profesionales sanitarios, profesionales de laboratorio y académicos vinculados a la Genética ha permitido crear un espacio de intercambio de conocimientos e información sobre el asesoramiento genético.

"El consejo genético es una entrevista mediante la cual, un profesional especializado informa a una persona con una enfermedad genética o con riesgo de padecerla, de los riesgos de recurrencia y los tipos de pruebas que pueden realizarse, así como de los tratamientos disponibles, de forma que puedan tomar decisiones con conocimiento de causa", explica la profesora del Departamento de Genética de la Universidad de Granada y una de las coordinadoras del curso, Josefa Cabrero.

Según ha explicado Cabrero, son muchas las situaciones por las que una persona puede necesitar asesoramiento genético. El diagnóstico de una enfermedad genética conocida en el paciente o su familiar, antecedentes de enfermedades neurodegenerativas, casos de retraso mental, problemas de infertilidad, historia familiar con casos de cáncer, edad avanzada de la embarazada...son algunos de los casos con los que se pueden enfrentar los consejeros genéticos.

El curso, desarrollado por la EASP en colaboración con la Universidad de Granada, ha congregado a profesionales de las Unidades de Citogenética, Genética Molecular, Reproducción Asistida, Banco de Células Madre, servicio de Ginecología y Atención Primaria para realizar una acercamiento a los conocimientos teórico-prácticos de Genética necesarios para desarrollar tareas de Diagnóstico y Consejo Genético.

De esto modo, el encuentro ha permitido abrir un espacio para facilitar el intercambio de conocimientos y recoger los diferentes discursos que confluyen en este ámbito "para lograr un enriquecimiento de todos los asistentes", ha explicado José Francisco García, profesor de la EASP y coordinador del curso.

### Objetivos del curso

Sentar las bases del diagnóstico genético y conocer la función del consejero genético así como su modus operandi, han sido algunos de los objetivos que se han cubierto durante los dos módulos del curso, que en su primera edición ha cerrado "con un balance muy positivo", según José Francisco García.

Las funciones que debe ejercer un consejero genético son diversas y siempre se desarrollan en colaboración con un equipo multidisciplinar. Establecer o confirmar el diagnóstico mediante análisis genéticos o cromosómicos y determinar el tipo de herencia de la enfermedad, informar del transcurso, manejo y tratamiento del trastorno, y proporcionar apoyo psicosocial a la familia remitiéndola a grupos de apoyo u otros especialistas son algunas de las funciones que se han tratado durante el desarrollo del curso.

Para ello, se ha utilizado una metodología con la que se ha potenciado la participación del alumno y el autoaprendizaje, coordinando exposiciones teóricas con resolución de casos y sesiones de debate. Tras las clases presenciales, los alumnos seguirán trabajando a través del campus virtual de la EASP resolviendo casos clínicos propuestos por los docentes José Francisco García, Josefa Cabrero y Esther Viseras.

### Ley y Plan de Genética de Andalucía

La EASP ha puesto en marcha este curso en un contexto donde la Genética está experimentando un gran avance que supone importantes beneficios para el pronóstico, prevención y tratamiento de determinadas enfermedades. Así se recoge en el Plan de Genética de Andalucía, un documento que la Consejería de Salud ha elaborado recientemente para proporcionar una atención de calidad a las personas y familias andaluzas con enfermedades de base genética o con riesgo de padecerlas.

Uno de los motivos que ha impulsado la organización de este curso, según sus propios coordinadores, ha sido la publicación de la Ley de Genética de Andalucía (BOE 38 E 13/02/2008), en la que se sientan las bases legales de los análisis genéticos, los bancos de ADN (biobancos) y el consejo genético. "Andalucía ha sido pionera en España con esta ley, en la que, además, se contempla la creación de 11 unidades de Genética Clínica en Andalucía, y la formación especializada a los profesionales sanitarios que desarrollarán su labor en este ámbito, de ahí la realización de este curso", ha concluido Cabrero

Enviar esta noticia a ...    

Imprimir Enviar

### Valore este artículo

☆☆☆☆☆ / 0 votos |



Vota

### AGREGUE SU COMENTARIO

Su Nombre:   
Su Correo Electrónico:



OPINIÓN

